



Resolución de Decanato 20 / 2024 - EXA -UNSa  
EXP Electrónico 713 - 2023 - EXA - UNSa. Adquisiciones de Pines  
Institucionales.  
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,  
11/01/2024

VISTO el EXP Electrónico N° 713/2023 – EXA – UNSa., la Nota 561 / 2023 - EXAvic – UNSa. y 1 / 2024 - EXAdec –UNSa., y la factura B N° 00001-00003096, correspondiente a la firma MAESTRO, LUIS EDUARDO, CUIT 20-22685135-7, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$72.600,00), por la adquisición de pines institucional para esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado corresponde a recordatorios que se concede como un reconocimiento público e institucional al Personal Jubilado, Docente y No docente que cumplió 25 y 30 años de servicios en esta Unidad Académica.

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país, y que es de público conocimiento, donde la devaluación de la moneda se acelera día tras día, lo que cualquier demora en la aplicación de los recursos presupuestarios de esta Unidad Académica irá en detrimento y pérdidas significativas del poder adquisitivo, y una ineficiente aplicación de los mismo, si no se ejecutan de manera óptima y en el marco de las normativas vigentes, por ende nos vimos obligados a realizar la compra de los insumos de manera urgente.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma MAESTRO, LUIS EDUARDO, CUIT 20-22685135-7, con domicilio en Gral. Güemes 640 de esta ciudad, según factura B N° 00001-00003096, por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$72.600,00), por la adquisición de pines institucional para esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **20 / 2024 - EXA - UNSa**  
EXP Electrónico 713 - 2023 - EXA - UNSa. Adquisiciones de Pines  
Institucionales.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
11/01/2024

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 39.907,02

R.0020.022.004.005.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....\$ 32.692,98

TOTAL \$ 72.600,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**,  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.